

## ANEXO- Pregunta 14

La Gobernación del Meta en su Plan de Desarrollo Gobierno de la Unidad 2024-2027, dentro del Pilar No. 2 Empleo, emprendimiento y productividad, cuenta con una línea estratégica denominada “DESARROLLO TURISTICO PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO”, en donde se establecieron los siguientes programas:

- 2.1.8.1 PROGRAMA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
- 2.1.8.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
- 2.1.8.3 PROGRAMA TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZADO
- 2.1.8.4 PROGRAMA TERRITORIOS TURÍSTICOS DE PAZ CON ENFOQUE COMUNITARIO
- 2.1.8.5 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Estos programas se cumplen a través de proyectos con veintidós (22) metas producto; una de ellas especialmente está enfocada a la **Implementación del Sistema Territorial de Calidad Turística**.

A continuación, se extraen apartes del plan de desarrollo aprobado por la ordenanza No. 1256 de mayo de 2024 expedida por la Asamblea Departamental del Meta.

La ordenanza completa se encuentra publicada en el siguiente link:

<https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/proyectos-de-ordenanzas/ordenanza-1256-de-2024-plan-de-desarrollo-departamental>

## ORDENANZA No.1256 DE 2024

“Por medio del cual se Adopta el Plan de Desarrollo económico y social del departamento del Meta “El Gobierno de la Unidad” para el periodo 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones”

### LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 3 y el artículo 33 y 40 de la Ley 152 de 1994

## ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBACION Y ADOPCION DEL PLAN.** Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento para el periodo 2024–2027 “EL GOBIERNO DE LA UNIDAD” como instrumento de planificación del desarrollo y cumplimiento del contenido programático, resultado de la participación de la administración departamental con las bases sociales y comunidades del Meta.

**PARÁGRAFO.** Hacen parte integral de la presente ordenanza, los documentos que contienen el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento para el periodo 2024–2027 “EL GOBIERNO DE LA UNIDAD” vigencia 2024–2027 así:

- Componente estratégico del Plan de Desarrollo Económico y Social “El Gobierno de la Unidad” 2024 – 2027
- El Plan Financiero
- El Plan Plurianual de Inversiones detallado por sectores y programas
- El Plan Territorial de Salud
- Diagnóstico departamental

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento para el periodo 2024–2027 “El Gobierno de la Unidad” estará compuesto por seis (6) Pilares de Gobierno: Seguridad total y derechos humanos; Empleo, emprendimiento y productividad; Más vivienda y saneamiento básico para las familias del Meta; Desarrollo social para la

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

unidad del Meta; En equipo por Villavicencio; Pilar transversal de Gobierno, traducidos en la siguiente estructura:

- Título I. Generalidades
- Título II. Fundamentos del plan de desarrollo
- Título III. Elementos estratégicos
- Título IV. Componente Financiero
- Titulo V. Seguimiento
- Titulo VI. Disposiciones generales

**Plan de Desarrollo Económico y Social “El Gobierno de la Unidad” 2024 – 2027**

**RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO**

Gobernadora del Meta

**GABINETE DE GOBIERNO**

María Constanza Barrios Hurtado  
Secretaria Privada

Lyda Susana Gutiérrez Muñoz  
Secretaria Jurídica

Leidy Sánchez Loaiza  
Secretaría de Comunicaciones

Eugenia Alejandra Ramírez González  
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Rodrigo Andrés Linares Díaz  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Diana Marcela Giraldo Ávila  
Secretaria Social

Francisney Díaz Rodríguez  
Secretaria de Educación

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META  
Nit.800064846-0



Ordenanza No.1256 de mayo de 2024

---

Gloria María Calderón León  
Secretaria de Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Andrea Carolina Lizcano Noguera  
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Martha Sirley Romero Morales  
Secretaria de Ambiente

Jorge Enrique Plata Mosquera  
Secretario de Minas y Energía

José Ignacio Ramírez Morales  
Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información

Jorge Ovidio Cruz Álvarez  
Secretario de Salud

Ingrih Xisley Acosta Carvajal  
Secretaria de Derechos Humanos y Paz

Linda Delcy Guzmán Gutiérrez  
Secretaria de Vivienda

Erika del Pilar Arias Cueto  
Secretaria Administrativa

Luz Mary Aguirre Rodríguez  
Secretaria de Hacienda

Zulay Mayerly Briceño Jara  
Directora de Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Sergio Iván Muñoz Yáñez  
Gerente de la Agencia para la Infraestructura del Meta

Elvya Lucy María Morales Rodríguez  
Directora de Gestión del Riesgo de Desastres

Fabián Hernán Gonzalo Torres Carrillo  
Director del Instituto Deporte y Recreación del Meta -IDERMETA

3

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

---

Lilian Camila Arismendy Méndez  
Directora de la Casa de la Cultura (Biblioteca Eduardo Carranza)

Jenny Andrea Capote Avendaño  
Directora del Instituto de Cultura del Meta

Luis Carlos Londoño Vargas  
Director del Instituto de Turismo del Meta

Ricardo Augusto Martínez Hernández  
Director para el Fomento de la Educación Superior del Meta

Walter Hurtado González  
Gerente de Empresa de Servicios Públicos del Departamento del Meta - EDESA S.A. ESP

Wilintong Ortiz Arias  
Gerente de la Lotería del Meta

Carlos Enrique Melo Valencia  
Director del Instituto de Tránsito Departamental

Luisa Fernanda Pineda Collazos  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Yeny Yasmín Romero Morales  
Gerente del Hospital Departamental de Granada

Luis Alejandro Mesa  
Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio

María del Carmen Rodríguez  
Gerente E.S.E. Departamental

Mónica Cristina Solano Piedrahita  
Jefe de Oficina de Protocolo

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

---

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Miguel Oswaldo Avellaneda Lizcano – Presidente

Humberto Gaitán García – Primer Vicepresidente

Wilmar Orlando Barbosa Rozo – Segundo Vicepresidente

Santiago Pérez Tovar

Héctor Fabio Vélez Bermúdez

Luis Alfonso Suárez Sánchez

Jeasson Julián Velásquez Molano

Stella Carolina León Tiria

Julio Mario Rey Rojas

Carlos Andrés Collazos Silva

Miguel Giovanni Beltrán Knorr



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

---

**ALCALDES MUNICIPALES**

Carlos Julio Plata Becerra Alcalde Municipio de Acacias	Fredy Enroque Castro Gómez Alcalde Municipio Barranca de Upía
José Andrés Castañeda Martínez Alcalde Municipio Cabuyaro	Lenito Eliecer Castro Cifuentes Alcalde Municipio Castilla la Nueva
Brayhann Camilo Velásquez Suárez Alcalde Municipio Cubarral	José Albeiro Serna Restrepo Alcalde Municipio Cumaral
Héctor Yesid Rincón Velásquez Alcalde Municipio El Calvario	Daimer Otalora Vera Alcalde Municipio El Castillo
Oscar Olaya López Alcalde Municipio El Dorado	Ana Shirley González González Alcaldesa Municipio Fuentedeoro
Juan Carlos Mendoza Rendón Alcalde Municipio Granada	José Fernando Peña Rabelo Alcalde Municipio Guamal
Cesar Augusto Sánchez Castillo Alcalde Municipio La Macarena	Nick Jeffrey Martínez Alba Alcalde Municipio Lejanías
Cesar Julio Arenas Redondo Alcalde Municipio Mapiroipán	Camilo Antonio Pulgarín Suárez Alcalde Municipio Mesetas
Mirto Elio Urrea Roldán Alcalde Municipio Puerto Concordia	Luis Cesar Pérez Gaitán Alcalde Municipio Puerto Gaitán
Jeison Alexander Sosa Valencia Alcalde Municipio Puerto Lleras	Pedro Vidal Velandia Bejarano Alcalde Municipio Puerto López
Iván Andrés Puentes Molina Alcalde Municipio Puerto Rico	Dani Ferney Linares Ospina Alcalde Municipio Restrepo
Carlos Alberto Pineda Ruiz Alcalde Municipio San Carlos de Guaroa	Ricardo Diaz Rodríguez Alcalde Municipio San Juan de Arama
Cesar Augusto Aya Roza Alcalde Municipio San Juanito	John German Ramírez Hernández Alcalde Municipio San Martín
Deison Cantor Rodríguez Alcalde Municipio Uribe	Alexander Baquero Sanabria Alcalde Municipio Villavicencio
Juan Andrés Gómez López Alcalde Municipio Vista Hermosa	

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

Rosa Libia Cuellar López	Sector Víctimas – Presidente
Sandra Liliana Parada Guevara	Sector Ambiental
Luz Marina Miranda Reyes	Sector Comercial y Servicios
Ernesto Hernández Silva	Sector Organizaciones Profesionales
Carmen Rebeca Baquero	Sector CTP Municipales
Aleyda Robayo Daza	Sector Población con Discapacidad
Sandra Maritza Gordillo Hernández	Sector Salud
Said Fernando Martínez Butrabi	Sector Organizaciones Comunitarias
Mercy Carrión Garzón	Sector Organizaciones de Mujeres
María Camila Chacón Jerez	Sector Juventud
María Paula Gómez Ramírez	Sector Agricultura
Rómulo Tovar Acosta	Sector Adulto Mayor
Marisol Rojas Casanova	Sector Organizaciones Sociales
Liliana Teresa Romero Pardo	Sector Educación Básica y Media
José Audul Suárez Ávila	Sector Economía Solidaria
Yaneth del Pilar Piñeros Bobadilla	Sector Educación Superior
Juan Felipe Lozada Amaya	Sector Cultural
Diego Fernando Rojas Parra	Sector Deportes
Omar Eduardo Hurtado Arboleda	Sector Comunidades Afrometenses
Jorge Alfredo Camacho Canencio	Sector Turismo
Gloria Esmir Peña Bermúdez	Sector Población Desplazada
María Tilcia Riscanevo León	Sector Organizaciones de Campesinos
José Albeiro Serna Restrepo	Sector Alcaldes
Silvana Rodríguez Torres	Sector Infancia y Adolescencia
Graciela Edilma Barbosa Teixeira	Sector población indígenas

**EQUIPO COORDINADOR Y TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

Zulay Mayerly Briceño Jara  
Directora de Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Mariluz Bernal Vargas  
Gerente Información y Estudios Económicos

Jeimmy Lissed Molano Moreno  
Gerente Inversión Pública y Bancos de Proyectos

Carlos Eduardo Ayala Polania  
Gerente Desarrollo Regional

David Fernando Barbosa Posada  
Asesor Gerencia Información y Estudios Económicos

Jairo Gutiérrez Quiroga  
Asesor Técnico Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Luz Mary Aguirre Rodríguez  
Secretaria de Hacienda

Jaidy Elaika Nieto  
Gerente de Presupuesto

Neisan Nidia Rodríguez Romero  
Gerente de Contaduría

Jency Jahana Morales Riaño  
Gerente de Tesorería

Cesar Charry Castellanos  
Gerente de Rentas

Ordenanza No.1256 de mayo de 2024

---

Equipo Asesor de Despacho

Ana Irene Roa Vigoya  
Diana Carolina Osorio Carreño  
Diana Mile Sánchez Zarta  
Jennifer Kristin Arias Falla  
Julio Andrés Romero López  
Lady Joan Peñuela Ariza  
María Angélica Rangel Camacho  
Sandra Patricia Celis Lozano  
Sandra Rocío Sandoval Valderrama

Equipo Técnico

Clara Eunice Poveda – Equipo Regalías  
María Paula Castaño - Equipo Regalías  
Martha Lucia Flórez González - Equipo Regalías  
Dida Gilma Amézquita Herrera – Equipo Planeación Financiera  
German Jara Figueredo - Equipo Planeación Financiera  
Juan Manuel Chacón Prado – Equipo de análisis de datos  
Miguel Ángel Torres Palacio - Equipo de análisis de datos  
Miguel Francisco Cárdenas Bothia – Equipo de análisis de datos  
Leyny Durfay Angarita Osorio – Equipo Diagnóstico  
Dani Samir Narváez Saavedra - Equipo Diagnóstico  
Ana María Gutiérrez Barreto - Equipo Diagnóstico  
Helena del Pilar Rodríguez - Equipo Diagnóstico  
José Manuel Carranza Hernández – Equipo técnico POD  
Anyi Natalia González Quevedo – Equipo técnico POD  
Harolt Wilson Adelmo Pinilla Ávila – Equipo asistencia técnica territorial  
William Borrero Torreyes – Equipo Técnico Secretaría de Hacienda

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

---

Agradecimiento a las Agencias de Cooperación Internacional quienes se articularon desde nuestro primer día en "El Gobierno de la Unidad" 2024 - 2027 desde la Alianza para la Gobernanza Territorial del Meta.

A la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional – USAID

A la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)

Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, a través de su equipo territorial por todo el acompañamiento metodológico

A la Embajada de Canadá y ONU Mujeres Consultora Territorial \_ Alianza Presupuestos para la Igualdad

Agradecimiento a todos los servidores públicos de la Gobernación del Meta por su compromiso y dedicación para llegar a cada uno de los 29 municipios del Meta.

## PRESENTACIÓN

Desde la administración departamental se realiza entrega formal del Plan de Desarrollo, Económico y Social 2024 – 2027 “El Gobierno de la Unidad”, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 152 de 1994.

Este Plan toma como referencia los principios de coordinación, desarrollo armónico de las regiones, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, sobre los cuales se consolidó un proceso integral en el ejercicio de su construcción.

Así mismo, el presente documento de Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo, Económico y Social 2024 – 2027, concuerda con el artículo 32 de la Ley citada, donde se señala que “Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.”; con el artículo 45 que establece “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales (...).”; con el artículo 40 que dice “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación.”

El Plan de Desarrollo, Económico y Social 2024 – 2027, cuenta con aportes del Consejo Territorial de Planeación del Meta y de la Autoridad Ambiental, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA, que constituyen elementos fundamentales en el proceso de formulación y adopción del Plan de Desarrollo, Económico y Social 2024 – 2027. Así mismo, contiene percepciones y resultados obtenidos en el proceso de Diálogo Participativo, realizado para su construcción en los veintinueve (29) municipios del departamento y en doscientas setenta y seis (276) mesas con sectores y comunidad y la participación de cinco mil seiscientos catorce (5.614) personas, donde se identificaron dinámicas y problemas actuales territoriales, junto con apuestas que responden a necesidades planteadas por las comunidades en los pilares.

También incorpora la visión de la Gobernadora del Meta, para convocar a los diferentes actores y sectores para trabajar en torno a un propósito común, consignado en este Plan. Uno que se constituye como el catalizador de diversas expresiones sociales, cuyo resultado es la suma y la consolidación como “El Gobierno de la Unidad”.

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Así, el documento final contiene la visión de futuro del departamento del Meta, acompañada de las estrategias que se abordarán durante los próximos cuatro años desde el gobierno departamental, contando con el concurso de todos los actores y sectores del Meta.

El documento final entregado está estructurado en cinco (5) Pilares de Gobierno y un (1) Pilar Transversal:

1. Seguridad Total y Derechos Humanos.
2. Empleo, Emprendimiento y Productividad.
3. Más Vivienda y Saneamiento básico para las familias del Meta.
4. Desarrollo Social para la unidad del Meta.
5. En equipo por Villavicencio.

Esto se acompaña de un eje transversal, que aporta y habilita el avance de los pilares mencionados. Este Plan de Desarrollo busca que cada pilar cuente con metas de resultado, que permitan impulsar acciones transformadoras de cara al desarrollo del Meta, basadas en el Programa de Gobierno presentado y a lo planteado por la comunidad.

Cada una de estas líneas se componen, a su vez, por programas y subprogramas, los cuales abordan las soluciones requeridas para las necesidades detectadas en los diagnósticos y en las mesas de participación realizadas con la comunidad, las organizaciones sociales, poblacionales y el sector productivo y ambiental presente en el Departamento.

Este documento articula y armoniza las propuestas presentadas en el Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría por la Gobernadora del Meta, en el marco de la candidatura a la Gobernación (Ley 131 de 1994). Igual, incluye las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias de los departamentos y se ciñe a sus atribuciones consagradas en la Ley 2200 de 2022 o Régimen Departamental.

Este Plan de Desarrollo Departamental se alinea con las estrategias, políticas, planes y proyectos regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", reglamentado a través de la Ley 2294 de 2023, así como con las orientaciones y líneas metodológicas impartidas desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), particularmente en los espacios institucionales de la estrategia "Juntos por el Territorio", realizados el 2 y 3 de febrero de 2024, donde se estableció la línea metodológica para la construcción del presente Plan.

En este sentido, el Plan está alineado a las transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo y apuesta por la unidad del Meta, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes,

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

---

teniendo en cuenta su diversidad poblacional; siendo consecuente con las necesidades formuladas por la población en las mesas de diálogo participativo.

Lo anterior, entendiendo que el Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Ambiental, que protege el uso y distribución de la tierra desde factores ambientales y con visión productiva, sin afectar poblaciones que se benefician de las dinámicas del territorio que habitan (campesinos, comunidades étnicas), así como la Convergencia Regional donde es fundamental disminuir la desigualdad entre las zonas del departamento del Meta.

2

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Unidad tiene como propósito consolidar un entorno de seguridad humana, entendiéndola como las acciones que en su conjunto brinda al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. Esto significa, trabajar en los frentes económicos, sociales, ambientales, culturales y de orden público, como base para llevar a cabo una efectiva y eficiente gestión del desarrollo del Meta.

Un entorno que permita lograr una región más segura, ordenada, con más oportunidades y con mayor capacidad para generar empleo, fortalecer el emprendimiento, aprovechar nuestras vocaciones productivas y cerrar las brechas sociales existentes; brindando un apoyo a Villavicencio, la ciudad donde reside más de la mitad de la población del Meta. Todo enmarcado en un trabajo conjunto con todos los sectores de la sociedad metense.

El Gobierno de la Unidad está comprometido con la escucha, el trabajo y la solución, se resalta el ejercicio de diálogo en la construcción de este Plan con los diferentes actores del departamento del Meta, incluyendo la participación de la academia, a través del Consejo de Ciencia, tecnología e Innovación – CODECTI, la red de Investigadores del Meta – REDIME, la Mesa de Rectores y Directores de Instituciones de Educación Superior con presencia en el Meta – MERUM, así como la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y las agencias de Cooperación Internacional como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, USAID, GIZ y ONU Mujeres.

Con este marco, este Plan sienta las bases para que los retos sean afrontados en unidad, con respeto de todos los habitantes del Meta, consolidando agendas de largo plazo, con apuestas concretas y avanzando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de tal manera que se consoliden escenarios de cambio que permitan el cierre de brechas y la atención de problemas de las comunidades.

La visión 2040 del Meta inicia su avance, a través de la integralidad del territorio y considerando la diferencia como apuesta central para la construcción del territorio y las personas como el centro de la agenda de gobierno.

## VISIÓN DEL TERRITORIO

Cada vez adquiere un significado más preciso decir que no estamos en una época de cambio sino en un cambio de época. Son varios los fenómenos que validan esta situación, así como el surgimiento de nuevos paradigmas en respuesta a las variaciones de factores que determinan nuestra vida.

En este sentido, la formulación de las políticas públicas de los gobiernos nacional y territoriales debe estar enmarcada en una concepción amplia de la seguridad humana, que aborde la seguridad del territorio a través del énfasis en la seguridad ciudadana, considerando sus necesidades básicas, su integridad física y su dignidad como ser humano, tanto en el hoy como en el futuro, especialmente frente a retos globales como el cambio climático.

En el caso del Meta, sus condiciones actuales de desarrollo económico y social, aunadas a su ubicación geográfica, diversas riquezas en recursos naturales renovables y no renovables, así como otros retos que son transversales a toda Colombia, requieren acciones multidimensionales e integrales que permitan atender situaciones del hoy en las diferentes subregiones del Meta, al tiempo que sean la siembra de las transformaciones que el departamento debe realizar para tener la capacidad de responder a afectaciones en el suministro de agua para consumo humano, en seguridad alimentaria, empleo, producción e ingresos de las personas, empresas y de las finanzas públicas.

Acciones que lleven a tener un entorno más seguro, ordenado, con más oportunidades y con mayor capacidad para generar empleo, fortalecer el emprendimiento, aprovechar las vocaciones productivas, diversificar la economía, identificar fuentes de recursos para los ingresos públicos y cerrar las brechas sociales existentes, brindando un apoyo a Villavicencio, la ciudad donde reside casi la mitad de la población del Meta.

En este contexto, el Gobierno departamental debe realizar gestión para el ordenamiento del territorio, así como de focalización de las inversiones estratégicas que apalanquen proyectos de impacto con un propósito común de la seguridad humana, promoviendo el bienestar integral de la población, considerando sus diferentes enfoques y la integridad territorial del Meta, enmarcados en la estructura de este Plan.

La historia enseña que los grandes saltos de la humanidad se han dado con la participación de las diversas vertientes de la sociedad en torno a un propósito común. Por tanto, una de las premisas de este Plan es convocar a todos los actores y sectores alrededor de lo que se busca, puesto que es un catalizador de las diversas expresiones sociales presentes en el Meta. Solamente con el Gobierno de la Unidad, que impulsa un trabajo hombro a hombro entre el Gobierno departamental y todos los

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Programa (MGA) - CATALOGO SISPT	Producto (MGA) - CATALOGO SISPT	Nombre Meta producto	Indicador Meta Producto	Línea Base	Fuente	Tipo Meta	Meta cuatrienio
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Realizar 100 jornadas de educación ambiental a líderes comunitarios y/o promotores ambientales en el departamento	Jornadas de educación ambiental para líderes realizadas	73	Secretaria de Ambiente	Suma	100
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Apoyar y fortalecer 48 proyectos de educación ambiental, entre (PRAES) y (PROCEDA), en el departamento del Meta.	Numero	30	Secretaria de Ambiente	Suma	48
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Realizar 340 campañas de educación ambiental permanentes mediante acciones de difusión social a través de macro y micro medios	Numero	0	Secretaria de Ambiente	Suma	340

### 2.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El turismo en el Meta se caracteriza por su diversidad y potencial natural, cultural e histórico, con paisajes impresionantes, como llanuras extensas, ríos caudalosos y áreas protegidas, ofreciendo a los visitantes una experiencia única en contacto con la naturaleza. Además de su entorno natural, el Departamento cuenta con una rica tradición cultural y folclórica, especialmente en el ámbito de la música llanera y el joropo, géneros autóctonos que representan la identidad regional, estos elementos culturales se pueden apreciar en festivales, eventos y encuentros artísticos que muestran la riqueza cultural del Meta, donde es fundamental impulsar un turismo sostenible, que respete y valore la diversidad cultural y natural.

Uno de los renglones más importantes para la economía es el turismo. Este contribuye al desarrollo social, productivo y ambiental del Departamento y del país, toda vez que genera empleo y dinamiza el desarrollo de la región. Además, el turismo contribuye a la reducción de las desigualdades territoriales y a la integración de territorios rezagados por diferentes causas. Por esto, el turismo se

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

consolida desde un enfoque territorial y poblacional que aporta de manera directa a la participación social que permite consolidar el territorio desde toda su diversidad.

Bajo el escenario anterior, el Gobierno de la Unidad identifica la oportunidad de la co-creación de territorios turísticos de paz con un enfoque participativo y colaborativo, en el cual los diferentes actores involucrados, como las comunidades locales desde su enfoque diferencial y de género, los gobiernos, las empresas turísticas y la sociedad civil, trabajan juntos para diseñar, desarrollar y gestionar destinos turísticos que promuevan la paz, la reconciliación y la convivencia en áreas que han sido afectadas por conflictos o situaciones de violencia. Este enfoque busca generar oportunidades de desarrollo sostenible, inclusión social y bienestar para las comunidades locales, al tiempo que se promueve el turismo como una herramienta para la construcción de la paz y la transformación de los territorios.

### *2.1.8.1 PROGRAMA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA*

Para el Gobierno de la Unidad es fundamental la planificación turística basada en el ordenamiento y en la priorización de acciones identificadas desde la comunidad, revisando las potencialidades del territorio, que permita el desarrollo de procesos para abordar de forma integral el turismo en el Meta. Para esto, es fundamental realizar procesos participativos de planeación sectorial turística, involucrando actores directos e indirectos del sector, la institucionalidad pública, gremios y municipios como interesados y beneficiarios directos del desarrollo turístico departamental.

**Objetivo.** Definir las estrategias, planes, inversiones a través de instrumentos de planificación del sector para orientar el desarrollo turístico del Departamento a nivel regional, nacional e internacional.

#### *2.1.8.1.1 Subprograma Política Pública y construcción e implementación de instrumentos de planeación*

La Política Pública de turismo en el Meta se consolidará como una herramienta de planeación de largo plazo que se orientará a posicionar el turismo basado en la sostenibilidad desde un enfoque de competitividad, donde se promueve además el desarrollo social y cultural desde la diversidad del territorio, teniendo como base los enfoques del plan de desarrollo. Es así como con la participación de los actores fundamentales del sector y de la institucionalidad pública y privada se actualizará e implementará la Política Pública de Turismo del Meta.

En este orden, se gestionará con el Gobierno nacional, el sector privado y la institucionalidad oficial del sector, la formulación de herramientas de planificación sectorial fundamentales para el desarrollo turístico departamental como el Plan de *Marketing*. También se articularán acciones para la implementación del Plan Estratégico de Naturaleza 2021-2032 que corresponda con la estrategia

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

de desarrollo del sector y sea el soporte técnico de las inversiones en esta materia. Esta incluirá criterios de sostenibilidad ambiental, social, económico y con amplia participación de los actores de la cadena de valor, acompañados de la institucionalidad. Así mismo, se realizarán esfuerzos para la consolidación de escenarios de turismo de naturaleza sostenibles y el fortalecimiento de la oferta, buscando el posicionamiento en el mercado turístico regional, nacional e internacional.

Finalmente, fortalecerán y actualizarán los componentes estratégicos de la Marca *Meta: Somos la Ruta Natural* y se consolidarán acciones frente a los Planes Subregionales de Desarrollo Turístico, brindándoles apoyo técnico en los procesos de formulación e implementación que permita promover escenarios de turismo para la movilización económica y el desarrollo desde enfoques como el poblacional, territorial, diferencial, género y de derechos humanos.

*2.1.8.1.2 Subprograma Sistema de Información Turística departamental*

El Sistema de Información Turística Departamental se consolidará como una herramienta esencial que permita la gestión del turismo. Para lo anterior, es importante realizar la evaluación, ajuste y modernización del Sistema de Información Turística existente, con el fin fortalecer la gerencia pública y la toma de decisiones para la inversión. Así mismo, las empresas del sector contarán con un soporte estadístico que sirva de base al análisis del sector basados en los datos con calidad. Esto permitirá consolidar bases para el direccionamiento de la oferta turística y el futuro del sector.

*2.1.8.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA*

Promover el desarrollo del sector turístico, potencializando las áreas geográficas, naturales y de interés cultural para impulsar su posicionamiento a nivel regional, nacional e internacional. En este sentido, se identificarán y potenciarán los sitios turísticos que forman parte de la oferta de este sector, articulado con el Plan Sectorial de Turismo. Las decisiones de ejecución de nueva infraestructura turística, del mantenimiento de la infraestructura existente y de la dotación requerida para optimizar su funcionamiento serán tomadas a partir de estudios técnicos y de instrumentos de planeación que sustenten y soporten esas decisiones de inversión en el sector.

**Objetivo.** Promover el desarrollo planificado, ordenado y priorizado de la infraestructura del turismo del Meta buscando que el crecimiento del sector cumpla con los objetivos y metas estratégicas del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento.

*2.1.8.2.1 Subprograma Infraestructura y servicios para fortalecer el turismo en el Meta*

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Desde el Gobierno de la Unidad se adelantan estudios y diseño para la construcción de infraestructura turística de nuevos escenarios que ofrezcan a turistas y locales sitios de interés, esparcimiento y mejoramiento de espacio para la práctica de actividades de turismo de naturaleza, entre las que se destacan el senderismo, bici turismo y avistamiento de aves. La construcción de la nueva infraestructura del sector, en concordancia con las inversiones estratégicas definidas en la Política Pública de Turismo del Departamento, el Plan estratégico de Turismo de Naturaleza 2021-2032, el Plan Sectorial de Turismo 2022-2026 "Turismo en armonía con la vida" y en los resultados que arroje el estudio de evaluación y diagnóstico de la infraestructura turística existente, definirán la ruta frente a la infraestructura turística del departamento dando prioridad a la continuidad de las obras de infraestructura que estén en ejecución.

Se promoverá la estructuración de proyectos de infraestructura y operación turística mediante alianzas público-privadas para fomentar la inversión en el sector. Esto podrá incluir incentivos fiscales, en articulación con los municipios, acuerdos de colaboración y la participación conjunta en proyectos de construcción, adecuación y operación. Se buscará incrementar la inversión en el sector, movilizar el capital nacional e internacional necesario y aprovechar la experiencia y conocimientos de ambos sectores.

Finalmente, se estima la realización de obras de mantenimiento, mejoramiento, ampliación y reparación de infraestructura turística existente que se requiera, según informes y estudios técnicos previos. Para este fin, el Instituto de Turismo definirá un Plan de Mantenimiento anual de Infraestructura Turística de acuerdo con los resultados que arroje los estudios técnicos.

*2.1.8.3 PROGRAMA TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZAD.*

El sector turismo desde el Gobierno de la Unidad se orientará a transformar el Departamento como destino turístico inteligente, que fortalezca el tejido social y empresarial desde todos los enfoques del Plan de Desarrollo, mediante estrategias, procesos de capacitación, desarrollo tecnológico, innovación y sostenibilidad para la operación y administración de los negocios de turismo en escenarios de competitividad y de fortalecimiento al emprendimiento turístico.

**Objetivo.** Consolidar el turismo en el departamento a través de la modernización del sector turístico, promoviendo escenarios competitivos, tecnificados y formalizados.

*2.1.8.3.1 Subprograma Alianzas estratégicas para la consolidación de un Sistema Tecnológico para el Turismo*

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Se trabajará en un sistema tecnológico que potencialice el sector turístico desde la visibilización y visualización de espacios turísticos para la visita de estos en todas las temporadas del año, al tiempo que mejore la orientación a turistas y visitantes frente a la localización georreferenciada de escenarios turísticos y permita realizar la promoción, divulgación y mercadeo del turismo del Meta. Se buscará que la estructura de este sistema permita el acceso a los prestadores de bienes y servicios turísticos a través de sus propias herramientas tecnológicas. Para esto, se propenderá por establecer alianzas estratégicas con empresas tecnológicas y *startups* especializadas en turismo para la creación de soluciones innovadoras que mejoren la experiencia del turista y la eficiencia de la operación, de tal manera que se facilite la reserva de servicios turísticos, la gestión de itinerarios y la obtención de información en tiempo real sobre destinos y atracciones turísticas, entre otros beneficios.

Asimismo, se orientarán acciones encaminadas a fortalecer la cadena de valor a partir del acompañamiento en la implementación de Normas Técnicas Sectoriales NTS de toda la cadena de valor del sector turismo del Meta.

*2.1.8.3.2 Subprograma Fortalecimiento de integrantes de la cadena de valor turística del Meta*

Inicialmente se orientarán acciones para promover la legalización y/o formalización de la cadena de valor del sector turístico desde el Registro Nacional de Turismo, dando cumplimiento a la Ley 1558 de 2012 por la cual se modifica la Ley 300 del 1996 Ley General de Turismo, donde se especifica que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llevará un Registro Nacional de Turismo, en el cual deben inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.

En este orden, se realizarán acciones a través de alianzas con Instituciones de Educación Superior, que permitan fortalecer la competitividad de la cadena de valor del sector turístico, por medio de procesos de formación y capacitación en tecnología, idiomas, transformación digital, talleres, cursos, seminarios y recursos educativos para fomentar el uso efectivo de herramientas tecnológicas y promover la innovación en la gestión de los negocios de turismo para los operadores turísticos. Así mismo, se establecerán programas de educación ambiental y sensibilización, dirigidos a los actores del sector turístico y las comunidades locales y étnicas, con el objetivo de promover la importancia de la conservación y restauración de los ecosistemas, incluyendo talleres, capacitaciones y campañas de comunicación que resalten los beneficios del turismo regenerativo y brindan información sobre las prácticas sostenibles.

La asociatividad turística en el marco del fortalecimiento de la cadena de valor se orienta a mantener, promover y fortalecer la estrategia de asociatividad del sector turístico del Departamento como

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

instrumento que fortalece la gestión empresarial y los procesos asociados a la cadena de valor del turismo.

*2.1.8.3.3 Subprograma El sector turístico para la protección de derechos*

El turismo en el Meta se orienta a garantizar derechos fundamentales de la población, siendo prioritario generar estrategias para dar cumplimiento a la Política de Seguridad Turística y la Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA en el marco de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Meta frente a situaciones de vulneración de derechos identificadas desde el turismo.

El turismo se tomará los colegios del Meta a través del programa Colegios Amigos del Turismo – CAT, en busca de la cultura turística, la apropiación del territorio y el uso y disfrute del tiempo y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible que aporte en la mejora de la competitividad turística de los territorios a largo plazo.

*2.1.8.4 PROGRAMA TERRITORIOS TURÍSTICOS DE PAZ CON ENFOQUE COMUNITARIO*

Impulsar la co-creación de los territorios turísticos de paz, estableciendo para este fin, alianzas y colaboraciones entre los diferentes actores involucrados tales como comunidades indígenas y afrodescendientes, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y agencias de cooperación internacional.

**Objetivo.** Impulsar nuevas modalidades de turismo relacionadas con la consolidación de la paz en los territorios desde un enfoque poblacional, territorial, diferencial, de género y derechos humanos e intersectorial, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, cuidado de la tierra, del agua y de la oferta natural y cultural del Meta.

*2.1.8.4.1 Subprograma El turismo del Meta desde el enfoque comunitario*

Establecer procesos de participación y consulta con los distintos grupos poblacionales, considerando su enfoque diferencial, en la planificación y toma de decisiones relacionadas con los territorios turísticos de paz. De esta manera, se buscará crear, implementar, y fortalecer nuevas modalidades de turismo relacionadas con memoria histórica, la riqueza natural y cultural de los territorios de paz del Departamento. Con este fin, se impulsará proyectos de restauración ecológica en los escenarios de turismo de naturaleza, como la reforestación de áreas degradadas, la recuperación de cuerpos de agua o la restauración de hábitats clave, en articulación con la Secretaría de Ambiente y en colaboración con organizaciones ambientales y comunidades locales, e involucrando a los turistas en

**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

actividades de voluntariado que promuevan la conexión con la naturaleza y fomenten su participación en la conservación.

*2.1.8.4.2 Subprograma Iniciativas y emprendimientos turísticos locales sostenibles con enfoque comunitario*

Fomentar la participación y el empoderamiento de las comunidades locales en el turismo regenerativo, a través de la creación de programas de turismo comunitario y el apoyo a emprendimientos turísticos locales, que promuevan prácticas sostenibles y generen beneficios directos para la comunidad. Esto implica la capacitación en habilidades turísticas, el fortalecimiento de la cadena de valor local y la promoción de la cultura y tradiciones locales como parte integral de la experiencia turística.

*2.1.8.5 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META*

Alcanzar logros institucionales, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental desde el sector turístico, implica optimizar los resultados operativos, financieros, administrativos y ambientales del Instituto de Turismo del Meta como ente rector del sector en el Departamento.

**Objetivo.** Fortalecer la gestión del Instituto de Turismo del Meta, desde la ejecución de los recursos orientados a resultados, que permita tener mayor eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera y operativa del instituto.

*2.1.8.5.1 Subprograma. Sistema Integrado de Gestión*

Desde el Instituto de Turismo del Meta se estima mantener y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el fin de optimizar procesos y procedimientos que redunden en la mejora continua de la gestión del Instituto.

Para los objetivos previstos se dotará al Instituto con elementos necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Control Interno, Sistema de Gestión de Privacidad y Seguridad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Documental). Así mismo, se fortalecerá la Plataforma tecnológica el Sistema Integrado de Gestión para la gestión integrada de los procesos del Instituto en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

**Metas de Resultado**

Implementar el Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Turismo del Meta, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
---

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Incremento en 200 empresas formalizadas de la cadena de valor del sector turístico

**Metas Producto**

Programa (MGA) - CATALOGO SISPT	Producto (MGA) - CATALOGO SISPT	Nombre Meta producto	Indicador Meta Producto	Línea Base	Fuente	Tipo Meta	Meta cuatrienio
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047 - Documentos de planeación	Actualizar e implementar seguimiento de la Política Pública de Turismo del Meta	Política Pública actualizada y con seguimiento	1	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502002 - Documentos de lineamientos técnicos	Formular e implementar (1) un plan de marketing durante el cuatrienio en los mercados turísticos regional, nacional e internacional	Plan de marketing formulado e implementado	1	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046 - Servicio de promoción turística	Apoyar la realización de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta	Ferias y festividades apoyadas	24	Instituto de Turismo del Meta	Constante	24
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502002 - Documentos de lineamientos técnicos	Implementar el Plan Estratégico de Turismo de Naturaleza	Plan estratégico de Turismo Implementado	1	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047 - Documentos de planeación	Viabilizar un estudio para fortalecer la marca Meta "Somos la Ruta Natural"	Estudio de marca viabilizado	1	Instituto de Turismo del Meta	Suma	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502002 - Documentos de lineamientos técnicos	Formular tres (3) planes de desarrollo de tres subregiones	Planes de desarrollo subregionales formulados	1	Instituto de Turismo del Meta	Suma	3

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Programa (MGA) - CATALOGO SISPT	Producto (MGA) - CATALOGO SISPT	Nombre Meta producto	Indicador Meta Producto	Línea Base	Fuente	Tipo Meta	Meta cuatrienio
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502094 - Documentos de investigación sobre turismo.	Fortalecer y modernizar el sistema de información turística SITUR-Meta	Sistema de Información Turística fortalecido	1	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502110 - Estudios de preinversión	Elaborar estudios y diseños de cuatro (4) obras de infraestructura turística	Estudios y diseños de obra turística elaborados	10	Instituto de Turismo del Meta	Suma	4
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502053 - Centro turístico construido	Construir dos (2) obras de infraestructura turística	Infraestructura turística construida	10	Instituto de Turismo del Meta	Suma	2
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502055 - Centro turístico mantenido	Mantener y adecuar tres (3) infraestructuras turísticas en el departamento del Meta.	Adecuación de infraestructura turística realizada	3	Instituto de Turismo del Meta	Constante	3
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502098 - Sendero turístico mejorado	Adecuar y señalar cuatro (4) senderos ecoturísticos	Senderos ecoturísticos adecuados	3	Instituto de Turismo del Meta	Suma	4
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502093 - Servicios de información turística a nivel nacional	Mantener y actualizar la plataforma tecnológica del sector turístico	Plataforma turística actualizada	0	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Implementación del Sistema Territorial de Calidad Turística	Sistema Territorial de Calidad Turística implementado	1	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502015 - Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Promover la legalización de 150 prestadores de servicios turísticos.	Prestadores de servicios turísticos legalizados	150	Instituto de Turismo del Meta	Suma	150

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Programa (MGA) - CATALOGO SISPT	Producto (MGA) - CATALOGO SISPT	Nombre Meta producto	Indicador Meta Producto	Línea Base	Fuente	Tipo Meta	Meta cuatrienio
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045 - Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Cualificar 1.000 prestadores de servicios turísticos, en competencias y saberes propios del sector, según las necesidades identificadas.	Prestadores de servicios turísticos cualificados	1025	Instituto de Turismo del Meta	Suma	1000
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Fortalecer 50 asociaciones del sector turístico	Asociaciones turísticas fortalecidas	30	Instituto de Turismo del Meta	Suma	50
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Implementar una estrategia para realizar acciones de seguimiento y apoyo para dar cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Turística y a la Estrategia Nacional de la ESCNNA para el beneficio de 14.000 niños y niñas	Niños y Niñas beneficiados con estrategias en el marco de la Política Nacional	14000	Instituto de Turismo del Meta	Suma	14000
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039 - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Fortalecimiento del programa colegios amigos del turismo en 25 colegios del Meta	Colegios amigos fortalecidos	25	Instituto de Turismo del Meta	Constante	25
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Fortalecer 20 fincas en procesos de agroturismo	Fincas de agroturismo fortalecidas	25	Instituto de Turismo del Meta	Suma	20
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Fortalecer 5 productos turísticos del Meta	Productos turísticos fortalecidos	8	Instituto de Turismo del Meta	Suma	5

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit.800064846-0**



**Ordenanza No.1256 de mayo de 2024**

Programa (MGA) - CATALOGO SISPT	Producto (MGA) - CATALOGO SISPT	Nombre Meta producto	Indicador Meta Producto	Línea Base	Fuente	Tipo Meta	Meta cuatrienio
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Realizar 3 alianzas estratégicas con entes nacionales e internacionales	Alianzas estratégicas realizadas	2	Instituto de Turismo del Meta	Suma	3
3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Fortalecer procesos de turismo comunitario en 60 empresarios del Meta	Empresarios turísticos fortalecidos	2	Instituto de Turismo del Meta	Suma	60
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037 - Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Fortalecer y dotar al sistema integrado de gestión para su implementación	Sistema integrado de gestión implementado	1	Instituto de Turismo del Meta	Constante	1

**2.1.9 LÍNEA ESTRATÉGICA. PROMOCIÓN, DEFENSA Y SOSTENIBILIDAD DE LA CULTURA**

La Unesco define la Cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

El imaginario cultural del territorio llanero se centra en su actividad socioeconómica principal durante al menos los últimos 300 años, la ganadería. En el Meta, diversas formas de adaptación y domesticación han surgido en torno a esta actividad, relacionadas con conocimientos y prácticas propias del contexto.

Entre estas, destacan los cantos de trabajo de Llano, incluidos en la lista de salvaguardia urgente de la Unesco, como uno de los patrimonios más antiguos. Estos cantos están estrechamente ligados a la ganadería. Además, alrededor de esta actividad se han desarrollado prácticas artísticas significativas como el joropo, así como una riqueza incalculable de tradición oral y conocimientos sobre la naturaleza, el hábitat, el universo, la medicina y los juegos tradicionales.

Con el paso del tiempo, diversas prácticas patrimoniales y disciplinas artísticas se han consolidado en este territorio, lo que ha dado lugar a una notable diversidad cultural en la actualidad. A partir de la guerra bipartidista de los años 50, se inició un proceso de colonización que condujo a la consolidación de poblaciones, las cuales en la actualidad han desarrollado una serie de patrimonios culturales que reflejan una identidad particularmente ligada a la producción agrícola y tradicional. Este fenómeno se observa especialmente en las vegas de los ríos Meta y Ariari.